



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Manual De Usuario del Portal de Gestión para Transportistas Autorizados para el llenado electrónico de La Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito (DUCA-T)

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Versión 1 del 18 de marzo 2019



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

La Secretaría de Integración
Económica Centroamericana
forma parte del Sistema de la
Integración Centroamericana.



Índice

1. Presentación	¡Error! Marcador no definido.
2. Panorama general	4
3. Características	4
4. Funciones	5
4.1 Captura de una declaración:	5
4.2 Impresión de la DUCA (formulario):	5
4.3 Digitalización de documentos de soporte:	5
4.4 Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados):	5
4.5 Autorización de la declaración DUCA-T:	5
4.6 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T	6
4.7 ¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?	6
4.8 Inicio de sesión	6
Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña	6
5. Pantalla principal	7
6. DUCA-T Nueva	8
Paso 1: Ruta	10
Paso 2: Exportador	12
Paso 3: Importador	13
Paso 4: Ruta de tránsito	14
Paso 5: Transportista y unidad de transporte	15
PASO 6: CONDUCTOR.	17
Paso 7: Mercancías	18
Paso adicional para Costa Rica:	20
Información adicional para cuando la declaración inicia en Honduras	22
Paso 8: Documentos de soporte	23
Paso 9: Equipamiento	24
Paso 10: Guardar la declaración	26
7. Consulta	28
8. Tablero	30
8. Información de Llenado Obligatorio de la Declaración	30
9. Preguntas Frecuentes	32

1. Presentación

De acuerdo a lo que dispone la Resolución No. 409-2018 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO-LXXXV), de fecha 07 de diciembre de 2018, el COMIECO, aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), el que será el nuevo formulario aduanero al que se refiere el artículo V y Anexo B del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, donde se establece que las mercancías que gocen de los beneficios del libre comercio, deben estar amparadas por un formulario aduanero que contenga la declaración de origen, y reemplaza el formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). Asimismo, reemplaza la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y será utilizada como declaración de mercancías por los Estados Parte.

Este manual fue elaborado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y aprobada por los Estados Parte mediante reunión del Grupo Técnico Normativo y Grupo Técnico Informático del 18 de marzo de 2019 en su versión 1. El presente Manual de usuario es una guía detallada para la utilización y los aspectos funcionales de la nueva plataforma informática administrada por la SIECA, que se pone a disposición de los transportistas autorizados y facilitará las operaciones de comercio en la región. En ese sentido, nada de lo contenido en este Manual debe considerarse como un ampliación o modificación de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica.

2. Panorama general

El portal de gestión para transportistas autorizados en su calidad de auxiliar de la función pública aduanera, consiste en una herramienta informática que permitirá al transportista o agente aduanero, ingresar la información requerida para realizar una DUCA T.

3. Características

El portal de gestión para transportistas autorizados para el llenado electrónico de la DUCA-Tes un sistema de alta disponibilidad que ofrece servicios intuitivos, eficientes y confiables para el usuario final. De esta forma, se fortalecen las plataformas digitales actuales¹ de la SIECA.

El portal web cuenta con las siguientes características:

- *La plataforma está basada en ambiente WEB lo que permite una mayor facilidad para los usuarios.*
- *La base de datos almacenará la información de las declaraciones bajo el perfil del usuario, lo que permite agilizar el proceso de captura y realizar los envíos para la autorización, copia, consulta e impresión las declaraciones realizadas.*
- *Se cuenta con catálogos maestros que están disponibles en el perfil del usuario, en el proceso de captura de las declaraciones.*

¹ los Servicios actuales se refieren a los servicios de la aplicación de captura TIM.

4. Funciones

Las funciones del portal web permitirán al transportista el llenado y procesamiento del formulario de la DUCA-T. Asimismo, el sistema permite incorporar y enviar toda la documentación de soporte requerida en las declaraciones.

A continuación, se describen las funciones contenidas en dicho portal:

4.1 Llenado de una declaración: Provee una interfaz de llenado de la declaración amigable, en la que el transportista ingresa la información de una DUCA-T. El sistema posee los mecanismos de validación que indicará si los datos ingresados son válidos o si existe información que necesita revisión.

4.2 Impresión de la DUCA-T (formulario): Permite imprimir una declaración aprobada, que contendrá la información de la declaración y el número de la declaración en forma codificada, utilizando para esto un código de barras.

4.3 Digitalización de documentos de soporte: Permite adjuntar los documentos de soporte y asociarlos a la DUCA-T ingresada, dicha documentación será consultada por parte de los funcionarios de las instituciones involucradas a través del portal de administración de la DUCA-T. Se pueden cargar archivos con un peso de 1 Megabyte hasta un máximo de 30 Megabytes.

4.4 Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados): Posee un mecanismo de transmisión electrónica de la información contenida en la DUCA-T que permite que dicha información sea enviada a los sistemas informáticos aduaneros de los países de la región.

4.5 Autorización de la declaración DUCA-T: El manejo de las autorizaciones a las declaraciones es realizada por las autoridades aduaneras del país de partida, el escenario se describe a continuación:

- **Verificar o Enviar la Declaración:** Permite al usuario verificar que los datos consignados en la declaración sean los correctos o se encuentren vigentes. En caso que los datos consignados estén verificados, se procede a enviar la declaración al servidor regional de la SIECA para su transmisión al país de inicio del tránsito terrestre. Posteriormente, el usuario podrá verificar si su declaración fue aprobada o no por la autoridad aduanera en el país de partida.

4.6 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T: Provee una lista de declaraciones procesadas, proporcionando la opción de copiar una declaración que genera una nueva con la misma información, con el objetivo de ahorrar tiempo de digitación al procesar declaraciones recurrentes.

4.7 ¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?

La aplicación trabaja en un entorno web, permitiendo su acceso desde cualquier navegador web. Es necesario ingresar al portal mediante la dirección electrónica www.duca.sieca.int. En el Portal de la Declaración Única Centroamericana encontrará los enlaces para las 3 modalidades de DUCA: DUCA-D, DUCA-T y DUCA-F. Cada Estado Parte está representado por su bandera y al seleccionarla encontrará los enlaces electrónicos de cada uno de los sistemas nacionales de los servicios aduaneros y ventanillas únicas para ser redirigido a estos.

Para realizar una declaración DUCA-T, ingrese al Portal de gestión para transportista autorizados, que se encuentra al centro de la pantalla.



4.8 Inicio de sesión

Para poder ingresar al sistema deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña

El usuario y contraseña es brindado por el administrador de la autoridad aduanera de los países donde se utilice el sistema. Para los usuarios que se encuentren previamente registrados en la plataforma del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), podrán ingresar con su mismo usuario y contraseña.

Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana de Tránsito (DUCA-T)

Ingrese sus credenciales

Usuario
admingtad
Su usuario de la aplicación

Contraseña Mostrar contraseña
.....
Su contraseña de acceso al sistema

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

¿Olvidó su contraseña? Haga clic aquí

reCaptcha: Es una medida de seguridad que fortalece la confiabilidad de la plataforma.

El botón “Ingresar” válida el usuario y clave ingresados por medio de los mecanismos de autenticación, y si estos son validados el sistema permitirá el acceso al sistema.

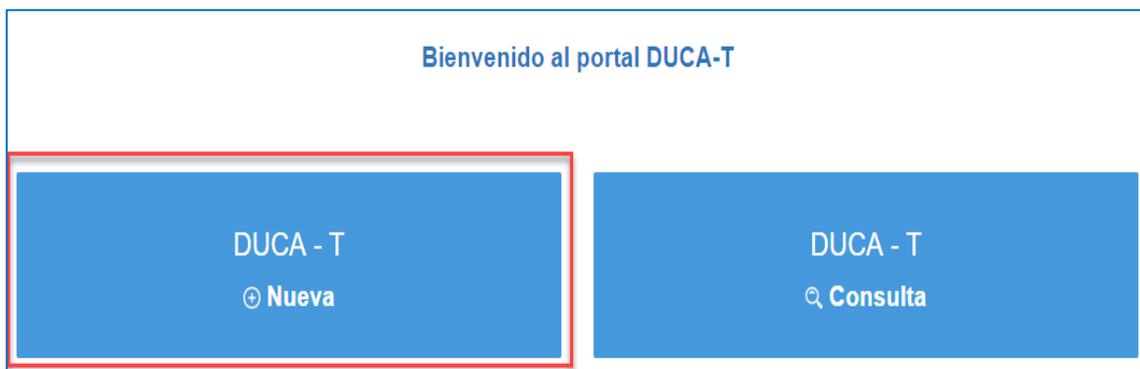


5. Pantalla principal

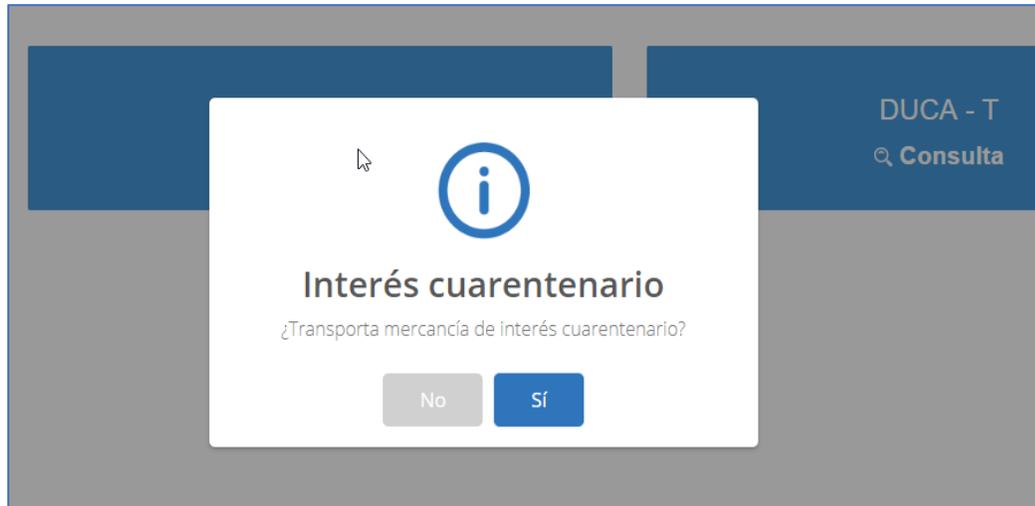
A continuación, se describirá el contenido de la pantalla principal:



- 1 En el lado izquierdo superior de la pantalla se encuentra la información del usuario.
- 2 En el lateral izquierdo inferior se encuentra el menú principal con las siguientes opciones:
 - **DUCA-T:**
 - Nueva: Opción que permite generar una DUCA-T.
 - Consulta: Opción en la que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas por el usuario y tendrá acceso a verificar el estado de las mismas.
 - **Tablero:**
 - Opción que muestra estadísticas generales de las declaraciones elaboradas por el usuario.
 - **Salir:**
 - Cierra la sesión del usuario.
- 3 Al centro de la pantalla también se visualizarán, dos botones con las opciones DUCA-T Nueva y DUCA-T Consulta.



- Al hacer clic en la opción DUCA-T Nueva, el sistema consulta si su declaración es de interés cuarentenario.



- Luego de seleccionar la opción correspondiente, el sistema le llevará al asistente para la creación de la declaración.

Para el llenado de una declaración de tránsito deberá seguir los pasos que se detallan a continuación:

La declaración en desarrollo es **internacional** y **no es de interés cuarentenario**.

El asistente de la DUCA-T Tránsito internacional, le guiará paso a paso en la elaboración de la declaración.

* Datos requeridos

Paso 1 - Ruta	Paso 2 - Exportador	Paso 3 - Importador	Paso 4 - Ruta de tránsito	Paso 5 - Transportista y unidad de transporte	Paso 6 - Datos del conductor	Paso 7 - Información de las mercancías
			Paso 8 - Documentos de soporte	Paso 9 - Equipamiento	Paso 10 - Grabar la declaración	

No.	Descripción
1	Información de la ruta
2	Información del exportador
3	Información del importador
4	Información de la ruta de tránsito

5	Información de transportistas y unidad de transporte
6	Información del conductor
7	Información de las mercancías
8	Documentos de soporte
9	Información de equipamientos
10	Grabar la declaración

- En el caso de información obligatoria, el campo mostrará un símbolo (*) asterisco en los campos donde la información debe ser llenada de forma obligatoria.
- Una de las funcionalidades principales de este sistema es que se puede guardar de manera parcial cada una de las declaraciones, esto permite abandonar en cualquier momento la creación del mismo instante ingresar posteriormente para recuperar la declaración y continuar ingresando información.
- En la parte inferior de cada uno de los pasos encontrará dos botones para avanzar o volver al paso anterior.

Nota: Para avanzar al paso siguiente se deberán cumplir con los datos del paso actual.

- En la parte superior del asistente se muestra el tipo de declaración que se está creando.

Paso 1: Ruta

El primer paso consiste en ingresar la información correspondiente a las autoridades aduaneras y países donde inicia y finaliza el tránsito internacional.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Lugar de inicio del tránsito: Se consignará el país, aduana y lugar de inicio del tránsito correspondiente.

Lugar de destino del tránsito: Se consignará el país, aduana y lugar de destino del tránsito correspondiente.

<p>País de procedencia*</p> <input type="text" value="Guatemala"/> <p>Depósito de origen</p> <input type="text" value="Seleccione"/> <p>País de destino*</p> <input type="text" value="Nicaragua"/> <p>Depósito de destino</p> <input type="text" value="Seleccione"/> <p>Régimen aduanero*</p> <input type="text" value="Tránsito internacional"/> <p>Observaciones (longitud máxima: 500 caracteres)</p> <input style="width: 100%; height: 30px;" type="text"/>	<p>Aduana de inicio*</p> <input type="text" value="ADUANA LA ERMITA - LE - Aduana Frontera"/> <p>Lugar de embarque</p> <input type="text" value="Guatemala City"/> <p>Aduana de destino*</p> <input type="text" value="ADMON DE ADUANA MANAGUA - 0610 - Aduana Frontera"/> <p>Lugar de desembarque</p> <input type="text" value="Seleccione"/> <p>Modo de transporte*</p> <input type="text" value="Transporte terrestre"/>
--	--

[Siguinte](#)

Los campos relacionados con el país de inicio que se deben de ingresar son los siguientes:

- **País de procedencia:** Seleccione el país dónde se registra la DUCA o inicia la operación de tránsito.
- **Aduana de inicio:** Seleccione la aduana donde se registra la DUCA o inicia la operación de tránsito.
- **Depósito de origen:** Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde inicia la operación de tránsito, cuando corresponda.
- **Lugar de embarque:** Ingrese el lugar en el que se cargaron las mercancías al medio de transporte, en caso que corresponda.

Los campos relacionados con el país de destino que se deben ingresar son los siguientes:

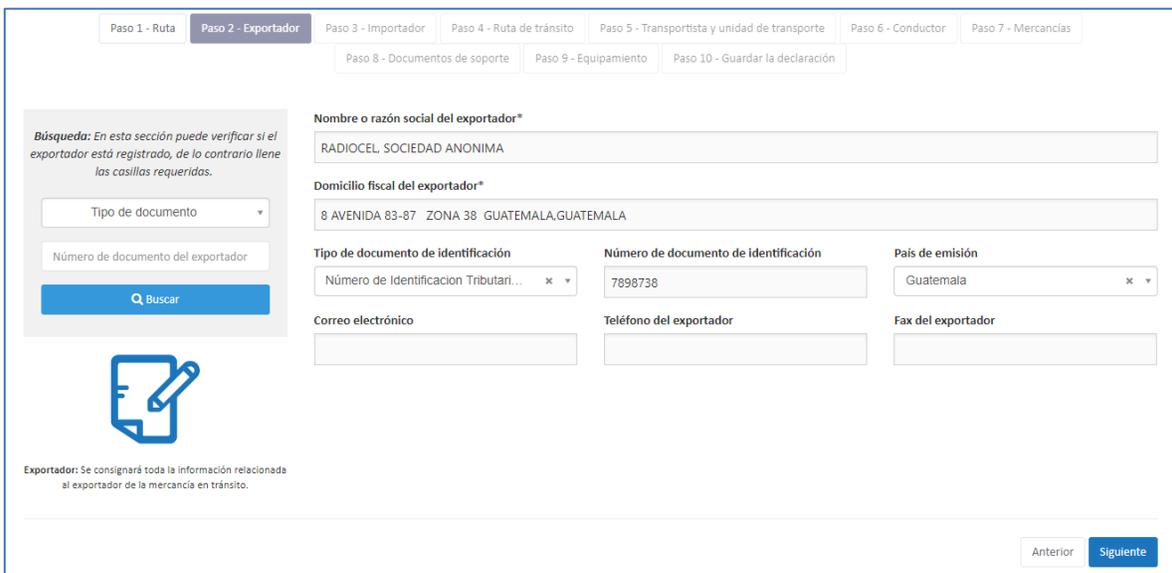
- **País de destino:** Seleccione el país de destino final de la mercancía.
- **Aduana de destino:** Seleccione la aduana donde finaliza la operación de tránsito.
- **Depósito de destino:** Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde se depositarán o destinarán las mercancías, en caso que corresponda.
- **Lugar de desembarque:** Ingrese el lugar en el que se descargarán las mercancías del medio de transporte, en caso que corresponda.
- **Régimen aduanero:** Esta opción se llena de forma automática y corresponde al régimen aduanero al que estén sometidas las mercancías.
- **Modo de transporte:** Esta opción se llena de forma automática y corresponde a la modalidad de transporte a través de la cual se movilizan las mercancías.

En la casilla “Observaciones” se puede consignar cualquier información que el usuario considere incorporar para conocimiento de las autoridades aduaneras. El límite es de 500 caracteres para sus observaciones.

Se recomienda que antes de hacer clic en el botón Siguiente, el usuario verifique los datos ingresados con anterioridad para que son correctos y evitar retrasos innecesarios. Esta sugerencia aplica para todos los pasos siguientes.

Paso 2: Exportador

En esta sección el usuario cuenta con las funcionalidades de búsqueda e ingreso de información requerida correspondiente al exportador.



Búsqueda: En esta sección puede verificar si el exportador está registrado, de lo contrario llene las casillas requeridas.

Tipo de documento

Número de documento del exportador

Buscar

Nombre o razón social del exportador*
RADIOCEL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal del exportador*
8 AVENIDA 83-87 ZONA 38 GUATEMALA, GUATEMALA

Tipo de documento de identificación
Número de Identificación Tributari... x

Número de documento de identificación
7898738

País de emisión
Guatemala x

Correo electrónico

Teléfono del exportador

Fax del exportador

Exportador: Se consignará toda la información relacionada al exportador de la mercancía en tránsito.

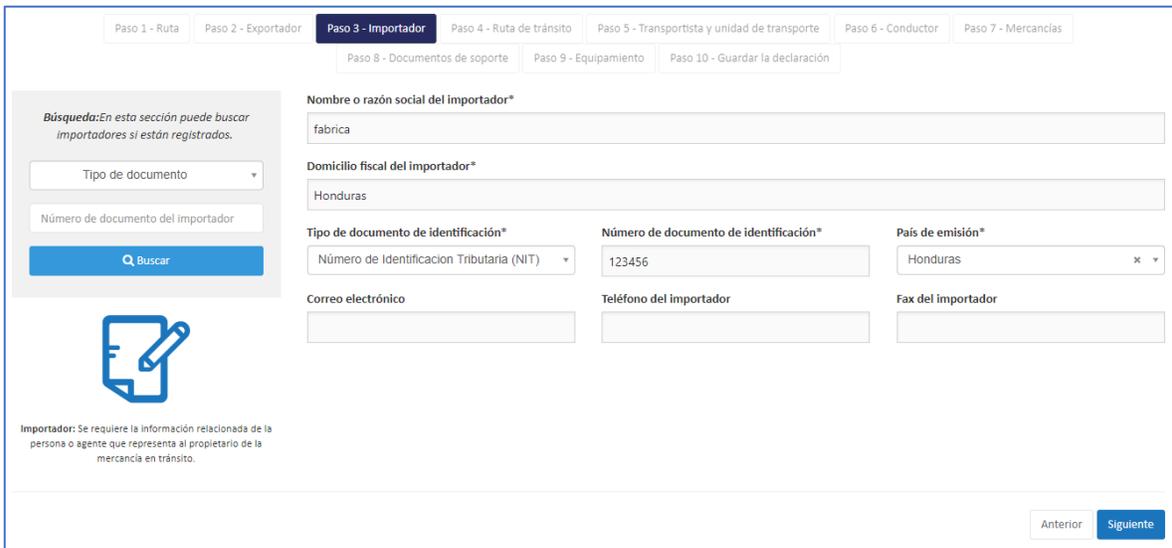
Anterior Siguiente

- Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del exportador, por medio de una búsqueda; utilizando el tipo y el número de documento de identificación del exportador. Esta opción es válida únicamente si el exportador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, caso contrario deberá ingresar la información manualmente.
- Ingreso de información requerida:** Cuando es la primera vez que se registra la información de un exportador, los campos a ingresar son:
 - Nombre o razón social del exportador: Nombre del exportador.
 - Domicilio fiscal del exportador: Dirección completa del exportador.
 - Correo Electrónico: Correo electrónico del exportador responsable del producto.

- d. Teléfono del exportador: Se debe ingresar un número de teléfono del exportador responsable del producto, este puede ser número de celular o teléfono de línea.
- e. Fax del exportador: Número de fax del exportador responsable del producto.
- f. Tipo de Documento de Identificación: Para garantizar la validez de la información se debe indicar un tipo de Documento de Identificación del exportador responsable del producto.
- g. Número de Documento de Identificación: Seleccionado un Documento de Identificación del exportador responsable del producto.
- h. País Emisión: Seleccionar el país de emisión del Documento de Identificación del exportador responsable del producto.

Paso 3: Importador

En el tercer paso, el usuario deberá ingresar la información relacionada al importador o destinatario.



The screenshot shows the 'Paso 3 - Importador' step in a multi-step process. The form contains the following fields and options:

- Nombre o razón social del importador***: Input field with 'fabrica' entered.
- Domicilio fiscal del importador***: Input field with 'Honduras' entered.
- Tipo de documento de identificación***: Dropdown menu with 'Número de Identificación Tributaria (NIT)' selected.
- Número de documento de identificación***: Input field with '123456' entered.
- País de emisión***: Dropdown menu with 'Honduras' selected.
- Correo electrónico**: Empty input field.
- Teléfono del importador**: Empty input field.
- Fax del importador**: Empty input field.

On the left side, there is a search section with a dropdown for 'Tipo de documento', an input for 'Número de documento del importador', and a 'Q Buscar' button. Below this is an icon of a document with a pencil and a note: 'Importador: Se requiere la información relacionada de la persona o agente que representa al propietario de la mercancía en tránsito.'

At the bottom right, there are 'Anterior' and 'Siguiente' navigation buttons.

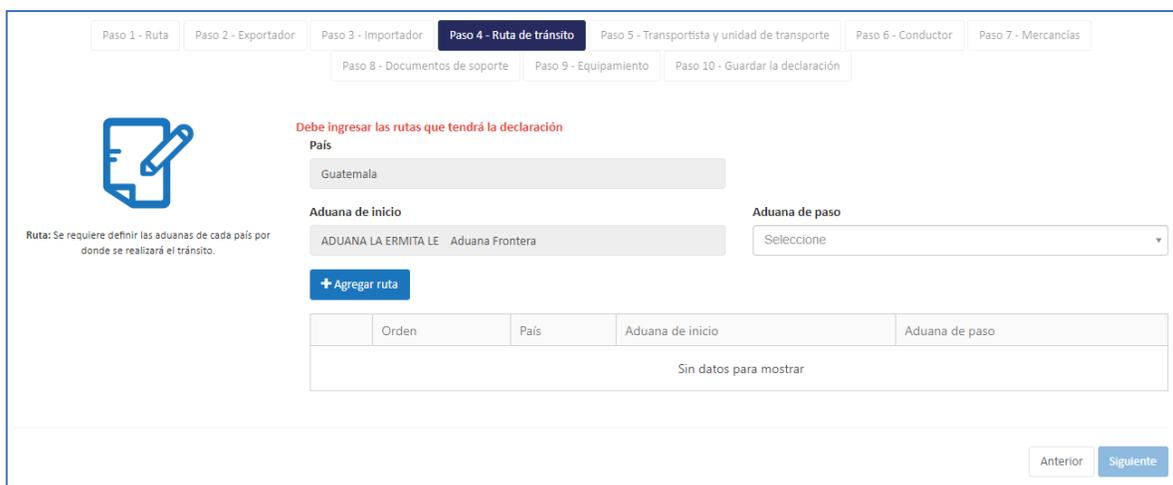
1. **Funcionalidad de búsqueda**: Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del importador o destinatario, por medio de una búsqueda, utilizando el tipo y el número de documento de identificación del importador. Esta opción es válida únicamente si el importador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, de lo contrario deberá ingresar la información requerida.
2. **Ingreso requerido**: Cuando es la primera vez que se registra la información de un importador o destinatario, los campos a ingresar son:

- a. Nombre o razón social: En el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del importador o destinatario cuando corresponda.
- b. Domicilio fiscal: Domicilio fiscal del importador o destinatario, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.
- c. Tipo de documento de identificación: Indicar un tipo de documento utilizado por el importador o destinatario.
- d. Número de identificación: Número del registro tributario o de identificación del importador o destinatario.
- e. País de emisión: País de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el importador o destinatario, cuando corresponda.
- f. Correo electrónico: Correo electrónico del importador o destinatario.
- g. Teléfono del importador: Número de teléfono del importador o destinatario.
- h. Fax del importador: Se puede ingresar un número de fax del importador o destinatario.

Paso 4: Ruta de tránsito

En este paso deberá ingresar detalladamente la ruta fiscal que seguirá la operación de tránsito. En el paso 1- Ruta, se ingresó de manera general el país y las aduanas de inicio y destino; en esta sección deberá ingresar en detalle, especificando cada una de las aduanas por dónde transitará la unidad de transporte.

Las casillas de país y aduana de inicio aparecerán completadas de forma automática, ya que esta información fue ingresada en el paso 1.



Ruta: Se requiere definir las aduanas de cada país por donde se realizará el tránsito.

Debe ingresar las rutas que tendrá la declaración

País
Guatemala

Aduana de inicio
ADUANA LA ERMITA LE Aduana Frontera

Aduana de paso
Seleccione

+ Agregar ruta

Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso
Sin datos para mostrar			

Anterior Siguiete

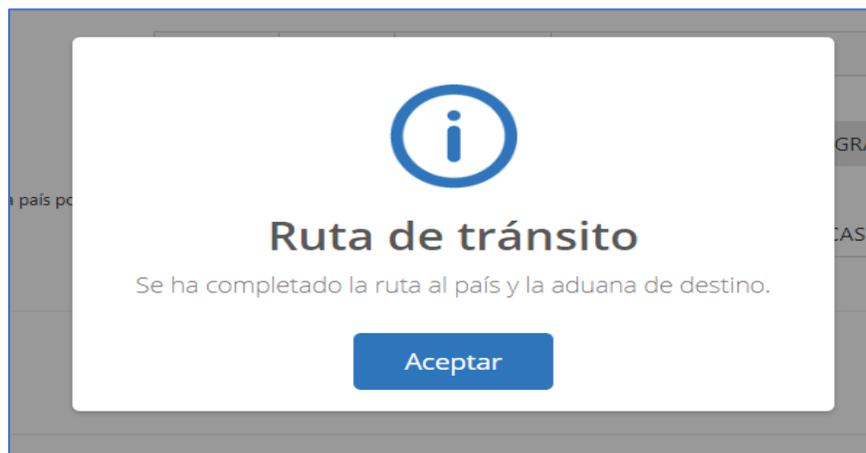
La casilla “aduana de paso”, muestra un menú desplegable donde se debe seleccionar las aduanas de paso de cada país a transitar, una vez seleccionado, deberá presionar el botón “agregar ruta”. El sistema añadirá en la tabla de ruta fiscal, la información del país, aduana de inicio y aduanas de destino; esta operación deberá de repetirla hasta completar el trayecto. El sistema genera una notificación en pantalla cuando haya completado la ruta fiscal.



The screenshot shows a multi-step process with 'Paso 4 - Ruta de tránsito' selected. Below the steps is a table with the following data:

Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso
1	Guatemala	ADUANA LA ERMITA	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE
2	Honduras	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE	ADUANA LAS MANOS
3	Nicaragua	LAS MANOS	ADMN DE ADUANA MANAGUA

Below the table is an 'Eliminar' link. At the bottom right are 'Anterior' and 'Siguiente' buttons.



Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 5: Transportista y unidad de transporte

Se deberá de ingresar o seleccionar el código de transportista. **El sistema completa automáticamente el nombre del transportista y la dirección.** El usuario puede ingresar el correo electrónico.

[Importador](#) | [Paso 4 - Ruta de tránsito](#) | **Paso 5 - Transportista y unidad de transporte** | [Paso 6 - Datos del conductor](#) | [Paso 7 - Información de las mercancías](#)
[Paso 8 - Documentos de soporte](#) | [Paso 9 - Equipamiento](#) | [Paso 10 - Grabar la declaración](#)

Código del transportista*

Nombre del transportista*

Dirección*

Correo electrónico

Luego de haber seleccionado el código del transportista, deberá ingresar o seleccionar el número de identificación de la unidad de transporte, la información referente a marca, modelo, número de chasis/VIN, número de motor y país de registro se completa de forma automática.

Número de placa*

PAH5569 AVANTI 1990 [1990]
PAI6844 MERCEDES BENZ 1990 [1990]
 PAJ6572 AVANTI 0000 [1996]
 014495

Marca*

Número de chasis / VIN*

País de registro*

[Paso 1 - Ruta](#) | [Paso 2 - Exportador](#) | [Paso 3 - Importador](#) | [Paso 4 - Ruta de tránsito](#) | **Paso 5 - Transportista y unidad de transporte** | [Paso 6 - Conductor](#) | [Paso 7 - Mercancías](#)
[Paso 8 - Documentos de soporte](#) | [Paso 9 - Equipamiento](#) | [Paso 10 - Guardar la declaración](#)



Transportista: Se requiere la información relacionada al transportista que realizará el tránsito.

Medio de transporte: Se requiere la información relacionada al medio de transporte que realizará el tránsito.

Código del transportista*

Nombre del transportista*

Dirección

Correo electrónico

Número de identificación de la unidad de transporte (No. de placa)*

Marca*

Modelo*

Número de chasis / VIN*

Número de motor

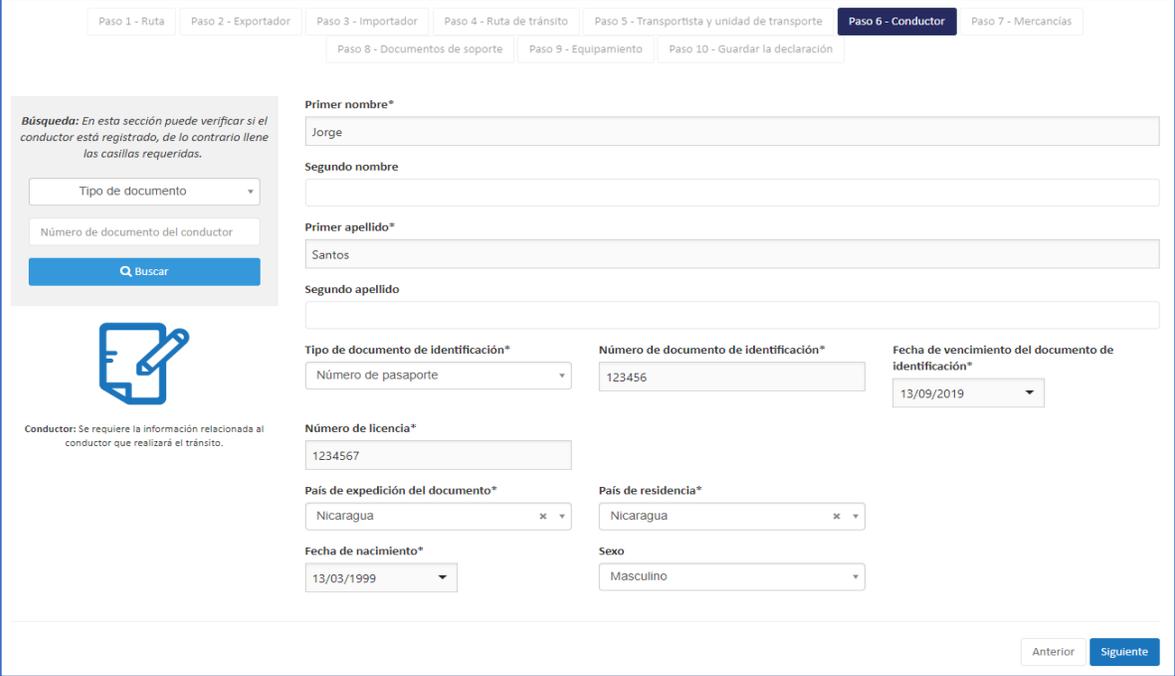
País de registro*

[Anterior](#) | [Siguiente](#)

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

PASO 6: CONDUCTOR.

En esta sección el usuario cuenta con las funcionalidades de búsqueda e ingreso de información requerida al Conductor.

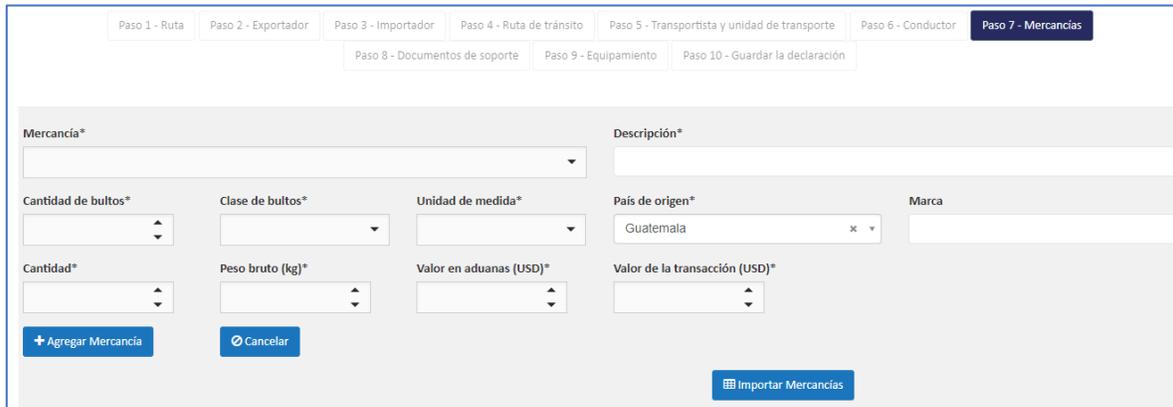


1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del conductor, por medio de una búsqueda, utilizando el tipo y el número de documento de identificación del conductor. Esta opción es funcional únicamente si el conductor ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, de lo contrario deberá ingresar la información manualmente.
2. **Ingreso Manual:** Se debe realizar en caso sea la primera vez que se registra la información del conductor en el sistema, los campos a ingresar son:
 - a. **Primer nombre:** Primer nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - b. **Segundo nombre:** Segundo nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - c. **Primer apellido:** Primer apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - d. **Segundo apellido:** Segundo apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - e. **Tipo de documento:** Tipo de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.

- f. Número de documento: Número de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- g. Fecha de vencimiento: Fecha de vencimiento del documento del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- h. Número de licencia: Número de licencia de conducir del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- i. País de expedición del documento: País de emisión del documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- j. País de residencia: País de residencia del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- k. Fecha de nacimiento: Fecha de nacimiento del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- l. Sexo: Sexo del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.

Tras completar la información, haga clic en siguiente.

Paso 7: Mercancías



En este paso se deberá ingresar toda la información relacionada a las mercancías transportadas, de conformidad con la información requerida.

- Mercancía: Ingresar o seleccionar la clasificación arancelaria que corresponde a las mercancías declaradas, de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).
- Descripción: Una vez seleccionado el inciso arancelario, se muestra automáticamente la descripción de las mercancías, pudiéndose modificar en los casos que sea necesario.

- **Cantidad de bultos:** Cantidad de bultos por cada línea a utilizarse en la operación solicitada.
- **Clase de bultos:** Tipo de empaque o embalaje utilizado para el traslado de mercancías, por cada línea.
- **Unidad de medida:** Seleccionar del menú la unidad de medida correspondiente a la mercancía declarada por línea.
- **País de origen:** Seleccionar el país de origen en donde las mercancías fueron fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas, por cada línea de las mercancías.
- **Marca:** Ingrese la marca de la mercancía.
- **Cantidad:** Cantidad de la mercancía correspondiente a la línea de mercancía declarada.
- **Peso bruto (kg):** Ingrese el peso bruto total de la mercancía, incluyendo el peso de los embalajes y cubiertas de cualquier género, declarada en cada línea de mercancía.
- **Valor en aduanas:** Para efectos del presente campo, se podrá consignar el mismo valor que se consigne en el campo de valor de transacción.
- **Valor de transacción:** Ingrese el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías declaradas en cada línea, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Al completar los datos deberá hacer clic en el botón “Agregar mercancía”.

Los datos de la mercancía se desplegarán en la tabla de mercancías. Deberá de repetir este proceso hasta que todas sus mercancías se encuentren registradas en la plataforma.

Tabla de mercancías											
#	No. de línea	Mercancía	No. de bultos	Clase de bultos	Unidad de medida	País de origen	Marca	Cantidad	Peso bruto (kg)	Valor transacción (USD)	
Editar Eliminar	1	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	100.000	Caja de cartón	Gramo(s)	Guatemala		11	1000.000	2000.000	...
								11	1000.000	2000.000	

Para editar una mercancía deberá de seleccionar la opción “Editar”, que se encuentra en la línea de la mercancía registrada de la tabla de mercancías. Al seleccionar esta opción, se completarán las casillas con la información ya registrada, para poder modificarla. comuna vez esté la información editada, podrá hacer clic en el botón “Modificar mercancía”.

Mercancía*

Descripción*

Cantidad de bultos*

Clase de bultos*

Unidad de medida*

País de origen*

Marca

Cantidad*

Peso bruto (kg)*

Valor en aduanas (USD)*

Valor de la transacción (USD)

Modificar mercancía Cancelar

Importar Mercancías

Tabla de mercancías

#	No. de línea	Mercancía	No. de bultos	Clase de bultos	Unidad de medida	País de origen	Marca	Cantidad	Peso bruto (kg)	Valor transacción (USD)	
Editar Eliminar	1	- Pan crujiente llamado "Knäckebröt"	100.000	Caja de cartón	Gramo(s)	Guatemala		11	1000.000	2000.000	...
								11	1000.000	2000.000	

Para eliminar una mercancía de este paso se deberá de seleccionar la opción “Eliminar”, que se encuentra en la línea de la mercancía registrada de la tabla de mercancías. El sistema muestra un mensaje en el que consulta al usuario si desea eliminar la mercancía. Al seleccionar sí, se elimina completamente y no se podrá recuperar este registro.



Eliminar mercancía

¿Desea eliminar la mercancía?

No Sí

Tabla de mercancías

#	No. de línea	Mercancía	No. de bultos	Clase de bultos	Unidad de medida	País de origen	Marca	Cantidad	Peso bruto (kg)	Valor transacción (USD)	
Editar Eliminar	1	- Pan crujiente llamado "Knäckebröt"	100.000	Caja de cartón	Gramo(s)	Guatemala		11	1000.000	2000.000	...

Importar Mercancías

Tras completar la información, haga clic en siguiente.

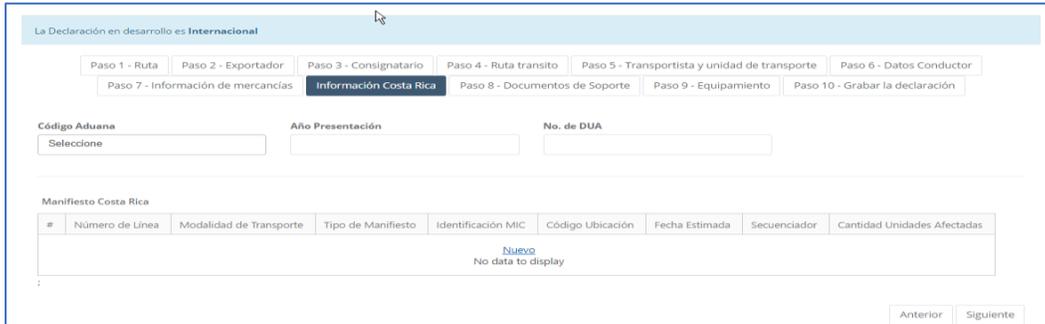
[Paso para exportadores de Costa Rica:](#)

Para exportadores de Costa Rica, el sistema solicita completar la información adicional del año de presentación y el número de la Declaración Única Aduanera (DUA), requerida por el Servicio de Aduanas de Costa Rica.

A continuación, deberá llenar los siguientes campos:

- Declaración a cancelar
- Número de ítem a cancelar

- Unidad a cancelar
- Cantidad a cancelar



La Declaración en desarrollo es **Internacional**

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Consignatario Paso 4 - Ruta tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Datos Conductor
Paso 7 - Información de mercancías **Información Costa Rica** Paso 8 - Documentos de Soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Grabar la declaración

Código Aduana Año Presentación No. de DUA

Manifiesto Costa Rica

#	Número de Línea	Modalidad de Transporte	Tipo de Manifiesto	Identificación MIC	Código Ubicación	Fecha Estimada	Secuenciador	Cantidad Unidades Afectadas
Nuevo No data to display								

Anterior Siguiente

Si la aduana de partida es de tipo marítima, haga clic en la opción “Nueva” de la tabla de Manifiesto Costa Rica. El sistema presenta una nueva pestaña con información requerida por dicha aduana. A continuación, deberá ingresar los siguientes campos:

- Modalidad de transporte: seleccione el modo de transporte.
- Tipo de manifiesto: seleccione el tipo de manifiesto.
- Identificación MIC: ingrese la identificación MIC.
- Código de ubicación: seleccione el código de la ubicación.
- Fecha estimada: seleccione la fecha estimada.
- Secuenciador: ingrese el número de secuenciador.
- Número de línea: ingrese el número de línea.
- Cantidad de unidades afectadas: ingrese la cantidad de unidades afectadas.



Manifiestos Costa Rica

Modalidad de Transporte: Transporte marítimo

Tipo de Manifiesto: Ingreso

Identificación MIC: 123456

Código Ubicación: BODEGA 5 JAPDEVA.

Fecha Estimada:* 01/02/2019

Secuenciador:* 201920145

Número de Línea:* 6

Cantidad Unidades Afectadas:* 2

Guardar Cancelar

Al completar la información de clic en la opción “Guardar”. La información ingresada se despliega en la tabla Manifiesto Costa Rica.

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Para usuarios que inicien una declaración en Honduras

Si el exportador es de Honduras, el sistema solicitará llenar información de mercancías, requerida por el Servicio de Aduanas de Honduras, específicamente cuando la mercancía ha sido ingresada a un depósito privado de almacenamiento.

Declaración Cancelar	Número Ítem Cancelar	Unidad a Cancelar	Cantidad a Cancelar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione ▼	<input type="text"/>

Declaración a Cancelar: Declaración con régimen en depósito de almacenamiento

Numero Ítem Cancelar: Número de ítem correspondiente a la mercancía en la declaración

Unidad a Cancelar: Unidad informada en la declaración aduanera

Cantidad a Cancelar: Cantidad de Bultos a “Cancelar”

Información Honduras para el caso de aduana marítima: Debido a que las mercancías ingresarán a un depósito temporal, es necesario realizar la cancelación de la información siguiente:

Paso 7 - Información de mercancías	Información Honduras	Paso 8 - Documentos de Soporte	Paso 9 - Equipamiento	Paso 10 - Grabar la declaración								
	No. Manifiesto* <input type="text"/>	Títulos* <input type="text"/>	Cancela Global <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> No Fraccionado									
Ingresar información específica para Honduras Manifiesto Honduras <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Número de Línea</th> <th>Cantidad Unidades Afectadas</th> <th>Peso Afectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"> Nuevo Sin datos para mostrar </td> </tr> </tbody> </table>	#	Número de Línea	Cantidad Unidades Afectadas	Peso Afectado	Nuevo Sin datos para mostrar							
#	Número de Línea	Cantidad Unidades Afectadas	Peso Afectado									
Nuevo Sin datos para mostrar												

La explicación de los campos es la siguiente:

Manifiesto: Numero de Manifiesto registrado por la Naviera e Ingresado a deposito temporal.

Título: Titulo o Bill of Landing (BL) o conocimiento de embarque, asociado al manifiesto, que se procederá a Cancelar

Cancela Global: Indicador sobre si la mercancía

Arreglo de Líneas:

- Numero de Línea: Numero de Línea a Cancelar asociado en el Titulo de Transporte.
- Cantidad de Unidades: Cantidad de Bultos a Cancelar
- Peso Afectado: Peso a Cancelar

Paso 8: Documentos de soporte

En este paso se cargará la información relacionada con los documentos de soporte de la Declaración de Tránsito.

Deberá agregar, como documentos asociados las facturas y manifiestos de las mercancías. Cuando corresponda, deberá incluir los certificados sanitarios de las mercancías. Este es un requisito indispensable para el llenado correcto de la declaración, no olvide adjuntarlo.

Métodos para agregar documentos de soporte:

Para cargar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las carpetas: certificados, facturas, manifiestos y otros. Luego debe oprimir el botón de “examinar”, una vez seleccionado el archivo, debe hacer clic en el botón “subir”. Para cargar documentos, los archivos deberán estar en formato PDF y tener un tamaño máximo de 1 MB.

Una vez adjunto el documento de soporte de la declaración, automáticamente se abrirá el “Formulario de documentos DUCA-T” con la información que debe completar para cada documento:

- Líneas: ingrese el número de la mercancía identificada en el paso 7 - Información de las mercancías.
- Documento: esta opción muestra de forma automática el archivo en formato PDF que fue anexado.
- Tipo de documento: seleccione el tipo de documento de soporte de la mercancía.
- Número de documento: ingrese el identificador del documento.
- Fecha de emisión del documento: ingrese la fecha en la que se emitió el documento.
- Fecha de vencimiento del documento: ingrese la fecha de vencimiento del documento, cuando aplique.
- País de emisión de documento: seleccione el país dónde fue emitido el documento.
- Entidad emisora: ingrese la entidad pública o privada que emitió el documento.
- Monto: ingrese el monto total del documento declarado cuando aplique.



Documentos DUCA-T

Líneas:

Documento *:

Tipo de documento *:

No. de documento *:

Fecha de emisión del documento *:

Fecha de vencimiento del documento:

País de emisión del documento :

Entidad emisora:

Monto:

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Al finalizar el ingreso de la información en el formulario presione el botón “Guardar”. La información proporcionada será desplegada en la tabla Información de documentos.

#	Documento								Líneas
▼	MANIFIESTO.pdf								1
Documento: MANIFIESTO.pdf									
#	Líneas*	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *	Fecha de emisión del documento *	Fecha de vencimiento del documento	País de emisión del documento	
Editar Eliminar	1	MANIFIESTO.pdf	MANIFIESTOS	Manifiesto de carga terrestre	25698	07/03/2019	28/03/2019	Guatemala	
▼	FACTURA.pdf								
Documento: FACTURA.pdf Por favor cierre la agrupación anterior									
▼	RESOLUCION DUT 66-2013.pdf								1
Documento: RESOLUCION DUT 66-2013.pdf									
#	Líneas*	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *	Fecha de emisión del documento *	Fecha de vencimiento del documento	País de emisión del documento	
Editar Eliminar	1	RESOLUCION DUT 66-2013.pdf	OTROS	Certificado de análisis	4895	07/03/2019	29/03/2019	Guatemala	

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 9: Equipamiento

Este paso consiste en ingresar la información relacionada con los equipamientos correspondientes a la declaración, haciendo clic sobre la opción “Nuevo”.

Paso 8 - Documentos de soporte **Paso 9 - Equipamiento** Paso 10 - Grabar la declaración

Equipamientos
Ingrese los datos del equipamiento que será utilizado para la movilización de sus mercancías

#	Equipamiento	Tipo de carga	Número de identificación del contenedor	Número de dispositivo de seguridad	Tipo de contenedor:	Tamaño del equipamiento	Placa

Sin datos para mostrar

En pantalla aparecerá un formulario en el que el usuario deberá agregar información del equipamiento:

Equipamientos DUCA-T X

Equipamiento:

Tipo de carga:*

Identificación del remolque o semiremolque:

Número de dispositivo de seguridad:

Tipo de contenedor:

Tamaño del equipamiento:

Número de identificación del contenedor:

[Guardar](#) [Cancelar](#)

- **Equipamiento:** Deberá seleccionar el código del tipo de equipamiento utilizado.
- **Tipo de carga:** Deberá seleccionar el tipo de carga que contiene el equipamiento.
- **No. de identificación del contenedor:** En esta casilla debe ingresar el número de identificación del contenedor que contiene las mercancías.
- **No. de dispositivo de seguridad:** En esta casilla el usuario debe ingresar el número del dispositivo de seguridad (precinto o marchamo).
- **Tipo de contenedor:** El usuario debe seleccionar el tipo de contenedor que transporta las mercancías.
- **Tamaño del equipamiento:** El usuario debe ingresar o seleccionar la dimensión del equipamiento utilizado.
- **Placa:** Deberá ingresar el número de matrícula que identifica el o los remolques o semirremolques utilizados para el traslado de las mercancías.

Para finalizar el ingreso del equipamiento, haga clic en el botón "Guardar".

Tras completar la información, haga clic en "Siguiete".

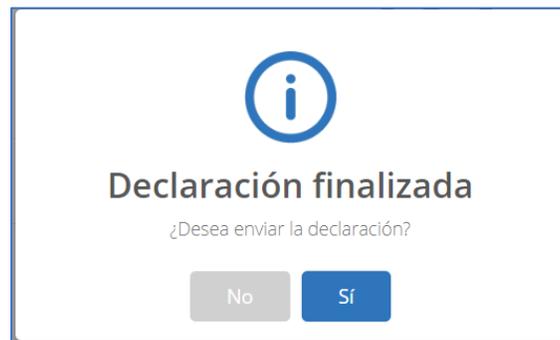
Paso 10: Guardar la declaración

Este paso presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión.



Al momento de dar clic en "Siguiente", se muestra un mensaje al centro de la pantalla.

El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos a ser llenados de forma obligatoria, por lo que en caso no sea llenada la información requerida obligatoriamente, no permitirá la continuación del siguiente paso de llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma.



Paso en el que el sistema consulta si desea enviar la declaración. Al elegir sí, la declaración será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notifica que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de "Consultas" seleccionando el estado "Capturada", mas no ha sido enviada.



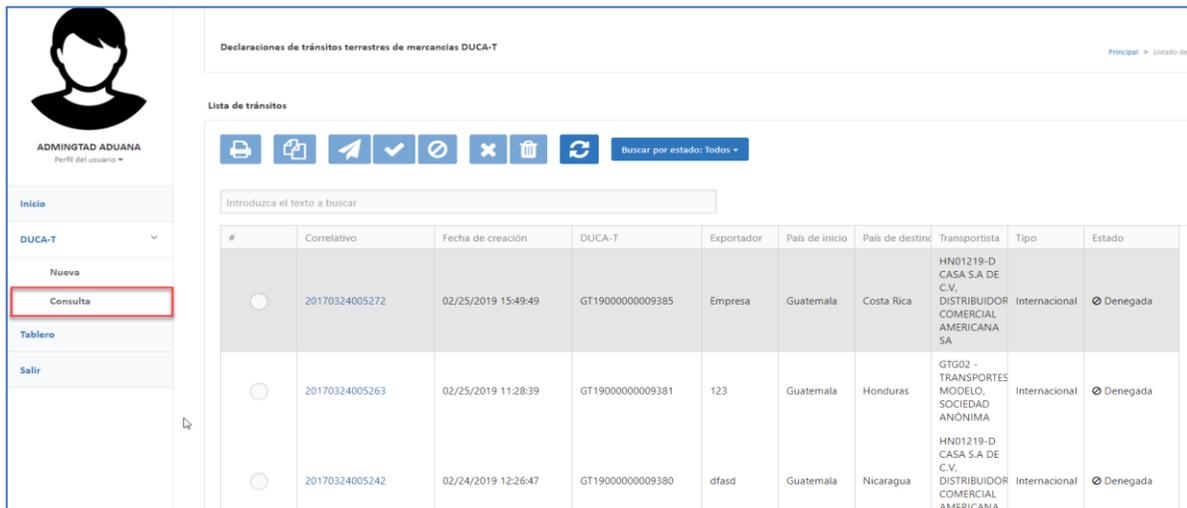
Declaración finalizada

Su declaración no ha sido enviada. Cuando desee enviarla podrá encontrarla en la opción Consultas DUCA-T seleccionando el estado: Capturada.

Aceptar

6. Consulta

En el menú lateral izquierdo al seleccionar la opción “consultas”, en el que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas con el fin de tener acceso a consultar el estado de las mismas.



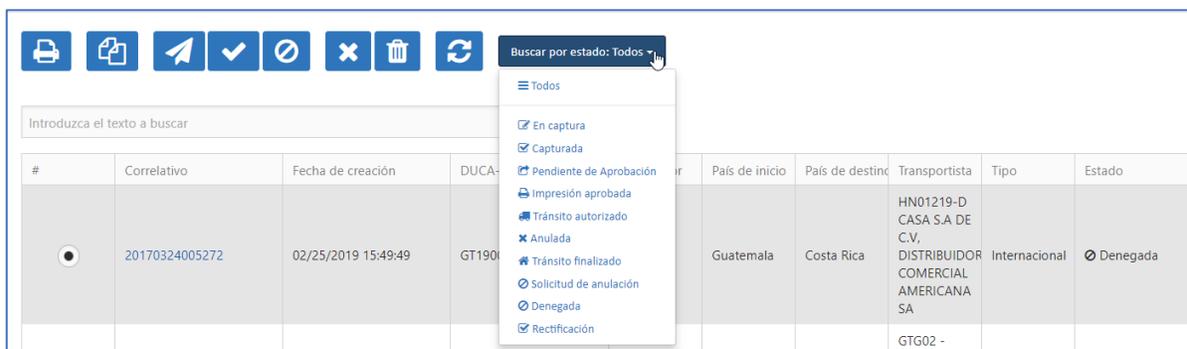
Declaraciones de tránsitos terrestres de mercancías DUCA-T

Lista de tránsitos

Introduzca el texto a buscar

#	Correlativo	Fecha de creación	DUCA-T	Exportador	País de inicio	País de destino	Transportista	Tipo	Estado
	20170324005272	02/25/2019 15:49:49	GT19000000009385	Empresa	Guatemala	Costa Rica	HN01219-D CASA S.A DE C.V. DISTRIBUIDOR COMERCIAL AMERICANA SA	Internacional	Denegada
	20170324005263	02/25/2019 11:28:39	GT19000000009381	123	Guatemala	Honduras	GTG02 - TRANSPORTES MODELO, SOCIEDAD ANONIMA	Internacional	Denegada
	20170324005242	02/24/2019 12:26:47	GT19000000009380	dfasd	Guatemala	Nicaragua	HN01219-D CASA S.A DE C.V. DISTRIBUIDOR COMERCIAL AMERICANA SA	Internacional	Denegada

Para facilitar la identificación de una declaración se ha incorporado la opción de “Búsqueda” en la parte superior de este historial



Buscar por estado: Todos

- Todos
- En captura
- Capturada
- Pendiente de Aprobación
- Impresión aprobada
- Tránsito autorizado
- Anulada
- Tránsito finalizado
- Solicitud de anulación
- Denegada
- Rectificación

Se encuentra **UN MENÚ DE OPERACIONES** que podrá utilizar con las declaraciones correspondientes, el menú cuenta con las siguientes funciones:



Imprimir, Duplicar, Enviar, Validar, Cancelar, Eliminar, Recargar, Buscar por estado: Todos

- **Imprimir:** Muestra la declaración para imprimirla.
- **Duplicar:** Este botón genera una nueva declaración con la información de una previamente realizada. Se copia la información, exceptuando los documentos de soporte. **Esta función podrá ser utilizada para evitar procesos de doble digitación para facilidad del usuario.**

- Enviar: Presionando este botón podrá transmitir una declaración, con el fin de recibir la aprobación por la autoridad competente.
- Verificar: Al presionar este botón se podrá solicitar al sistema, el estado actual de la declaración. Al cambiar el estado, se actualiza la información.
- Motivo de la denegación: Esta opción permite conocer el motivo por el que la declaración fue denegada por la autoridad.
- Anular: Permite anular declaraciones autorizadas que no hayan iniciado su tránsito.
- Eliminar: Esta opción permite eliminar una declaración del sistema por parte del usuario, cuando la declaración no haya sido autorizada por el servicio aduanero.
- Refrescar: Permite actualizar los estados de las declaraciones
- Buscar por estados: Permite filtrar las declaraciones según el estado de las mismas.

7. Tablero

En el menú lateral izquierdo la opción “Tablero” contiene un conjunto de estadísticas relacionadas a los estados de las declaraciones. También podrá consultar sobre los conductores y exportadores consignados en las declaraciones con mayor frecuencia por parte del transportista registrado para el uso de la aplicación.



8. Información de Llenado Obligatorio de la Declaración

Los campos descritos a continuación deberán ser completados de forma obligatoria al momento del llenado de la DUCA-T, por lo que, para efectos ilustrativos, se consigna el campo obligatorio en conformidad con el número del campo asignado por el formulario de la DUCA aprobado mediante la resolución No. 409-2018:

Campo	Nombre del campo
DUCA-T	
2	Número de registro de la DUCA asignado por el sistema
3	Fecha de aceptación o registro
4.4	Nombre o razón social
4.5	Domicilio fiscal
5.1	Número de identificación
5.2	Tipo de documento de identificación
5.3	País de emisión del documento de identificación
5.4	Nombre o razón social
5.5	Domicilio fiscal
7	Aduana de registro/ inicio de tránsito
8	Aduana de salida
9	Aduana de ingreso



10	Aduana de destino
11	Régimen Aduanero
15	País de procedencia
17	País de destino
19.1	Código del transportista
19.2	Nombre del transportista
20	Modo de transporte
23.1	Número de documento de identificación del conductor
23.2	Número de licencia de conducir del conductor
23.3	País de expedición del documento de identificación del conductor
23.4	Nombre y apellidos del conductor
24.1	Identificación de la unidad de transporte
24.2	País de registro
24.3	Marca
24.4	Número de chasis/VIN
24.10	Tipo de carga
25	Valor de transacción
32	Peso bruto total
35	Cantidad de bultos
36	Clase de bultos
38	Peso bruto
40	Número de línea
41	País de origen
42	Unidad de medida
43	Cantidad
45	Clasificación arancelaria
46	Descripción de las mercancías
48	Valor de transacción
52	Valor en aduana
54.1	Código del tipo de documento
54.2	Número de documento
54.3	Fecha de emisión de documento

Información de llenado obligatorio/reverso de la DUCA-T:

Campo	Nombre del campo
1	Aduana de partida
2	Código de aduana de partida
3	País
4	Dispositivo de seguridad
5	Ruta a seguir
6	Fecha y hora de iniciación tránsito

7	Plazo en horas (período de tiempo)
8	Nombre, firma y sello del funcionario de aduana facultado para autorizar el inicio del tránsito
9	Observaciones de la aduana

9. Preguntas Frecuentes

En esta sección se listan las preguntas más frecuentes que pueden surgir durante la utilización del portal de gestión para transportistas autorizados de la DUCA-T.

1. ¿Por qué no puedo acceder al sistema?

Motivos:

- No hay acceso a internet.
- Sus credenciales son inválidas

Soluciones:

- Verifique que la tarjeta y cable de red estén bien conectados y en buen estado.
- Consulte a su proveedor de internet por qué no tiene conexión.
- Verifique si tiene acceso a internet en un explorador web.

Si lo anterior no es solucionado comuníquese con el administrador de sistema para que él pueda resolver sus problemas al correo soporteca@sieca.int.

2. ¿Por qué no puedo grabar los datos de una declaración?

- Deberá verificar la ruta a seguir de la declaración.
- Verifique si ha grabado la mercancía.
- Verifique si completó los documentos de soporte.
- Verifique si están ingresados todos los datos obligatorios.
- Consulte en el ícono del motivo de la denegación.

3. ¿Por qué no se carga un documento al portal?

- Verifique que el documento se encuentre en un formato válido como.
- Verifique que el tamaño o peso del documento sea el autorizado (1 megabytes por documento).

4. ¿Por qué no puedo enviar una declaración?

- Verifique su conexión a internet.
- El servidor regional o nacional puede estar interrumpido temporalmente.

Si tiene otra pregunta o desea solucionar algún problema no expuesto en este apartado, respecto al sistema deberá comunicarse con el funcionario de la autoridad aduanera.

5. ¿Cómo puedo realizar la autorización de impresión de una declaración?

1. Seleccione la declaración que desea solicitar su impresión. La declaración debe encontrarse en estado de capturada.
2. Deberá seleccionar la declaración a ser impresa, esta marca se hará al extremo izquierdo de la línea seleccionada donde aparece un recuadro de color celeste.
3. Haga clic al botón “Envío Declaraciones”.
4. Aparecerá un aviso, en el que el sistema consultará si desea enviar la declaración. Al elegir sí, ésta será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notificará que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”.
5. En pantalla se mostrará el aviso que indicará que se está enviando la solicitud de autorización.
6. Se mostrará en el listado de las declaraciones que la solicitud está siendo procesada.
7. El botón de “Verificar declaración”, muestra un aviso que indica que ha sido aprobada su solicitud. Podrá verificar la autorización siguiendo los pasos siguientes:
 - a. Puede hacer clic al botón Refrescar listado y aparecerá la declaración autorizada, o bien, espere y automáticamente en el listado aparecerá la declaración ya autorizada.
 - b. Inmediatamente aparecerá la declaración en pantalla en estado de “Autorizada”.
 - c. Haga clic al botón “Imprimir”.
 - d. Seguidamente se presentará en pantalla el formulario para su impresión finalmente.

Para mayor información en su país, contacte al siguiente correo de la aduana de (país): (correo electrónico).

TABLA DE CONTACTOS DE AUTORIDADES ADUANERAS

Guatemala		TIMdepartamentoNormativo@sat.gob.gt
El Salvador	Ohel Alberto Cadenas Diaz	ohel.cadenas@mh.gob.sv
Honduras	Ary Josue Madrid Garcia	ajmadrid@aduanas.gob.hn
Costa Rica	Iber Vargas	vargasvi@hacienda.go.cr
Nicaragua	Kenneth Pinel Solis	kenneth.pinell.s@dga.gob.ni
Panamá	Yariela Espinosa	yariela.espinosa@ana.gob.pa